

Republica Peruana = D. Andres Santa Cruz, Gran
Mariscal de los Ejerc. Nacionales y Presidente del Consejo
de Gobierno. E. P.

D. Pedro Bermudez ^{to}
de Ayud. g. del E. Ej. g.
Atendiendo a los meritos y servicios del Coronel de
Infanteria de E. P. D. Pedro Bermudez, he venido
en nombre de Ayudante Jial del E. M. g. Por
tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan pro
bal, guardandole y haciendole guardar toda la
distincion y preeminencia q. por este titulo
le corresponden. Para lo q. le hizo expedir el pre
sente, firmado de mi mano, sellado con el sello de
la Republica y firmado por el Ministro de Estado
en el Departamento de la guerra del q. se tomara
razon donde correspondia. Dado en Lima a 8. de
Noviembre de 1826. 7º de la independencia
y 5º de la Republica = Andres Santa Cruz
D. O. de S. Tomas de Herrera = S. C. nombra
Ayudante Jial del E. M. g. al Coronel de Infan.
de E. P. D. Pedro Bermudez. = En cello



O. L. 146-2852

Se toma razon en la forma el 11 de Nov. 1826

MAH-01146
CAJ. 54
DOC. 157
FOL. 1

1840

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]



O. L. 116-2982

114-014
C. 2. 21
802 187
101